

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA 114

Fecha: 24 de septiembre de 2012

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Doña Carolina Carrera Ferrer

Don Jorge Contesse Singh (por skype)

Doña Lorena Fries Monleon

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Luis Hermosilla Osorio

Don Enrique Núñez Aranda

Don Manuel Núñez Poblete

Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1. Aprobación de actas. 2. Dictamen de Contraloría General de la República. 3. Informe INDH sobre actuación de carabineros en contexto de manifestaciones sociales. 4. Minuta imprescriptibilidad. 5. Seminario sobre trata de personas y el tráfico de migrantes.

1. Aprobación actas 112 y 113.

Se aprueban por los/as miembros del Consejo.

2. Dictamen de Contraloría General de la República.

La directora informa del dictamen de la Contraloría General de la República, respecto de la consulta realizada por el INDH en noviembre de 2011 sobre la facultad de que sus funcionarios pudiesen abordar vehículos de traslados de imputados, especialmente los buses policiales, para resguardar en terreno los derechos de las personas detenidas.



Según el dictamen emitido por la Contraloría es procedente que el INDH comisione a los personeros a que ingresen a cualquier lugar espacialmente limitado, que se encuentre a cargo de funcionarios públicos, en que pueda configurarse una privación de libertad, con la finalidad de obtener antecedentes necesarios para el cumplimiento de las atribuciones de dicha corporación, hipótesis normativa que concurre tratándose de vehículos policiales. este organismo.

Indica que esta resolución es un gran logro para el INDH, quien de manera permanente señaló que se tenía facultad para ingresar a los buses de Carabineros y por otro lado, destraba en el avance del mecanismo nacional de prevención de la tortura. Tal como informó en otras sesiones, el Gobierno inicialmente había designado al INDH como el Mecanismo, para posteriormente señalar que el avance en temas de estructura, organizaciones y presupuesto quedarían estancadas hasta que la Contraloría se pronunciara.

La totalidad de los/as consejeros/as manifiestan su satisfacción con el dictamen. El consejero Luis Hermosilla solicita una copia de la carta enviada por Carabineros de Chile al periódico The New York Time.

3. Informe INDH sobre actuación de carabineros en contexto de manifestaciones sociales.

La directora manifiesta que el informe del INDH sobre la actuación de carabineros en contextos de manifestaciones sociales, después de todos los cambios propuestos, queda con una extensión de aproximadamente 50 páginas. Señala que el documento actual no le satisface porque su extensión desincentiva su lectura y lo que se requiere es un informe objetivo, con testimonios y conclusiones claras y recomendaciones.

Propone eliminar la referencia a los estándares, eliminar el resumen ejecutivo que explica el documento y dejar dicha parte para el comunicado que se hace cuando se presenta el informe. Manifiesta su intención de que el documento se convierta en uno de observación, evaluación y análisis propiamente tal.

Indica que las observaciones hechas por los/as consejeras fueron incorporadas, tales como numerar los párrafos, precisar el lenguaje y señalar situaciones concretas, sin vaguedades, eliminar el uso de frases ambiguas, sin datos precisos, circunscribir los comentarios a la situación observada.



La consejera Maria Luisa Sepúlveda solicita que se modifique el nombre del programa “Seguimiento y registro de abusos policiales” por uno que sea neutro, sin carga valorativa.

Se aprueba la propuesta de nueva estructura del informe sobre actuación de carabineros en contexto de manifestaciones sociales.

4. Minuta imprescriptibilidad

La directora informa que recibió observaciones del consejero Sergio Fuenzalida a la minuta sobre imprescriptibilidad, una de forma y otra de fondo; las cuales fueron incorporadas. Solicita su aprobación, informando que posteriormente será subida a la página web del INDH y enviada al Parlamento.

Se aprueba la minuta sobre imprescriptibilidad.

5. Seminario sobre trata de personas y el tráfico de migrantes.

La directora entrega la propuesta preliminar del seminario internacional sobre trata de personas y tráfico de migrantes. Informa que se contará con la presencia de la Relatora especial sobre la trata de personas, especialmente las mujeres y los niños Sra. Joy Ngozi EZEILO, de Nigeria.

Solicita la colaboración de los/as consejeros/as para la moderación de los paneles. Manifiestan su disponibilidad los consejeros Luis Hermosilla, Manuel Núñez, Sergio Fuenzalida. La consejera Carolina Carrera solicita que la Corporación Humanas sea invitada al panel IV.

6. Varios

a. Colombia.

La directora informa que con motivo de la presentación del INDH ante el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) por el programa de los migrantes colombianos de “Informe Especial” se recibió una carta del Sr. Embajador de Colombia en que solicita que se transmita al Consejo el agradecimiento por el documento presentado y por la labor desempeñada en la defensa y promoción de los derechos humanos de los migrantes que viven en Chile, por parte del INDH.

b. Comité CEDAW.

La directora informa que a contar del día viernes 28 de septiembre de 2012 estará en Ginebra y que junto a participar en la 53 sesión del Comité de la CEDAW en



que se examina y realiza el diálogo constructivo con el Estado de Chile, tendrá las siguientes reuniones:

- Sección Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.
- Sección de las Américas del OACNUDH.
- Relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión
- Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, reparación y garantías de no-repetición.
- Relator especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.
- Relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición
- Alta Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos

c. Atención de casos.

La directora hace entrega del informe de atención de casos individuales correspondiente al mes de agosto de 2012.

d. Conformación de la Comisión Administración de Justicia.

La directora informa que en la sesión pasada se aprobó la constitución de la comisión Administración de Justicia.

El consejero Jorge Contesse señala que el INDH tiene un mandato que lo obliga y faculta para dialogar con los otros poderes del Estado, siendo importante cuidar en dicha interlocución el canal institucional. Indica que el Poder Judicial es particularmente sensible en el tema. Asimismo es obligación y facultad del INDH recibir información de grupos de interés (estudiantes, mujeres, indígenas). Indica que recibir a asociaciones de magistrados/as con orientaciones ideológicas declaradas, con agenda de interlocución, podría afectar el canal institucional, el cual debe ser fortalecido. Indica que es interesante explorar tener la oportunidad de hablar con jueces, en un contexto en que el INDH no pretende sustituir los canales institucionales de diálogo.

El consejero Luis Hermosilla señala estar de acuerdo con lo manifestado por el consejero Contesse, señala que es susceptible de crítica la posición de que no



se puede opinar sobre los fallos, no está en una línea de desarrollo democrático. Indica que establecer un canal directo de comunicaciones con las asociaciones puede ser contraproducente, señalando que es distinta la relación con el Instituto de Estudios Judiciales, por el carácter académico y de debate técnico que tiene.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala estar de acuerdo con lo señalado, que el INDH no puede ser objeto de cabildeo por organizaciones de magistrados/as. Señala que el comportamiento administrativo del Poder Judicial, la política de ascensos, etc., debe ser materia de discusión del Parlamento. La posición del INDH debe ser muy estratégica y muy autónoma.

El consejero Roberto Garretón señala que el tema de fondo no es que los fallos no puedan ser criticados sino que la gravedad es de quien emana la crítica, en este caso de una autoridad de un poder del estado con rango de ministro

La consejera Carolina Carrera manifiesta que el tipo de relaciones con el Poder Judicial puede tener una doble vertiente, por un lado un contacto formal con las autoridades respectivas y por otro lado, conversaciones informales con agentes claves al interior de cada órgano, para recabar la información de los puntos más complejos y las propuestas que existen. Señala que su experiencia desde una organización de la sociedad civil ha sido privilegiar la segunda opción.

El consejero Claudio Gonzalez indica la necesidad de manifestar su opinión desde el lugar de aquellos/as que no son actores del sistema de administración de justicia, ya sea como juez/a o abogado/a. Para él la interrogante es como modificar una estructura onnipotente, con autoridades intocables, que no requieren fundamentar sus decisiones en determinadas oportunidades, con ausencia de crítica por parte de los abogados/as porque posteriormente deberán litigar ante ellos.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala que es efectivo que a los/as abogados/as les es difícil hacer críticas por la posición que tienen en relación con sus clientes a quienes pueden afectar. Estas se hacían en el pasado a sus sentencias con publicaciones en las revistas de derecho pero hoy éstas provienen de los institutos especialidad cercanos a los partidos políticos o a las universidades, y que ellos es bueno porque esas críticas constituyen un cierto control de la comunidad jurídica de pensamiento. Opina, de igual manera, que el pensamiento está debilitado frente al poder establecido pero que no le corresponde al INDH dicha función, salvo que se atente contra los derechos humanos.



El consejero Manuel Núñez plantea que el tema es complejo por cuanto hay cuestiones de metodología que hay que mantener en las relaciones, cánones que respetar pero que más allá del caso Central Castilla y Caso Pitronello, el INDH se ha referido y debe problematizar su quehacer en torno a justicia militar, civil y laboral y los órganos que están vinculados con los jueces: Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Corporaciones de Asistencia Judicial, a modo de ejemplo. Indica que el INDH tiene líneas de investigación abocadas a temas penales, mujeres, indígenas, justicia militar. Tras todas estas líneas está el análisis de que si la carrera judicial sirve o no para una correcta administración de justicia.

El consejero Jorge Contesse señala que es necesario formalizar al más alto nivel la relación con el Poder Judicial. Considera que un ministro de Estado no solo puede criticar un fallo sino que debe hacerlo en la medida que cualquier fallo impida o restrinja la implementación de una política pública. En el caso del INDH lo que corresponde es fijar los estándares y en esa labor su trabajo debe ser con los canales institucionales; el INDH se crea para apoyar una correcta aplicación de los estándares y en esa tarea no puede violar su propio mandato.

El consejero Sergio Fuenzalida comparte la visión del consejero Manuel Núñez en cuanto a que el INDH debe estar atento a la estructura orgánica del Poder Judicial, con la propia jerarquía del Poder Judicial y que otra línea de trabajo debe ser la promoción de los estándares de derechos humanos en la función jurisdiccional, que requiere una conversación más directa.

La directora indica que si la preocupación está focalizada en términos de administración de justicia, ésta debiera ser una línea de trabajo, lo que debe ser materia de planificación del INDH e incorporarse como una línea de trabajo permanente como lo es la aplicación de estándares internacionales en materia de derechos humanos, particularmente el tema de la independencia de los órganos jurisdiccionales en el ejercicio de su función. Opina que en el intertanto una comisión solo se justifica en la medida que se requiera de manera urgente resolver problemas múltiples vinculados con la administración de justicia, teniendo especial cuidado con las posibles relaciones que se establezcan con las asociaciones de magistrados/a e incluso de abogados/as.

El consejero Luis Hermosilla señala que el INDH debe cubrir toda la actividad del Estado y en ese contexto se debe preocupar de la función de administración de justicia, en la que está en juego la legitimidad democrática de cualquier estado.



La directora propone posponer la creación de una comisión de trabajo y fortalecer una línea de trabajo, con una propuesta de la Unidad Jurídica y Judicial, con las sugerencias de los/as consejeros/as que estimen conveniente colaborar.

Se acuerda incorporar como línea de trabajo de la Unidad Jurídica y Judicial, para el año 2013, la administración de justicia, con una propuesta específica.

e. Invitación Presidente de la República.

La directora informa de la reunión sostenida con la encargada de la agenda del Presidente de la República para reiterar la invitación al acto de entrega del Informe Anual de la Situación de los Derechos Humanos en Chile 2012.

En dicha instancia se le hizo entrega del curriculum del expositor Javier de Lucas, se fijaron las fechas de entrega de la documentación requerida, las características del acto (horario, lugar, invitados/as, etc.) y se fijó la fecha de respuesta por parte de Presidencia.

La directora hace entrega del curriculum vitae del profesor Javier de Lucas e informa que en la conversación sostenida con él se le señaló la necesidad de enfocar su discurso en temas de no discriminación, respeto a las diversidad y relevancia al tema de la migración.

f. Oficio Excma. Corte Suprema.

El consejero Manuel Núñez informa que ha tomado conocimiento que desde la Excma. Corte Suprema de Justicia se enviará un oficio solicitando que el INDH haga entrega de las carpetas de las personas que dieron testimonio ante la Comisión Valech II, y cuyos antecedentes aportados no les permitieron calificar y que posteriormente presentaron recurso de protección, los cuales se encuentran actualmente en dicha instancia. Señaló que dicha solicitud emana del Ministro Sergio Muñoz y que pone en conocimiento del Consejo este hecho para ir preparando la respuesta oficial.

g. Caso Lonkos.

La directora informa que, a través de CEJIL (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional), tomó conocimiento que la Corte Interamericana de Derechos Humanos habría rechazado los escritos, presentados por Aniceto Norin Catrیمان y Pascual Pichun Paillalao, mediante los cuales comunicaban el desistimiento de toda acción en el caso seguido ante dicha instancia internacional. La razón esgrimida por la Corte es que los escritos carecían de verosimilitud. Comunica que

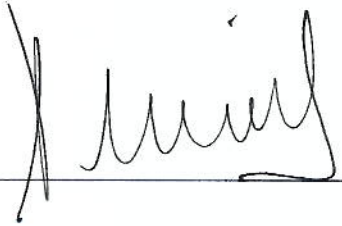


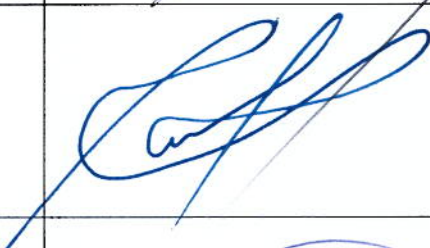
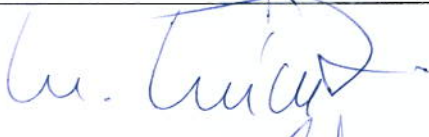
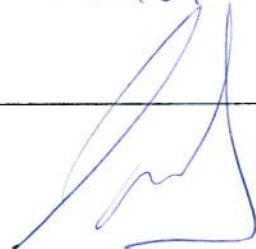
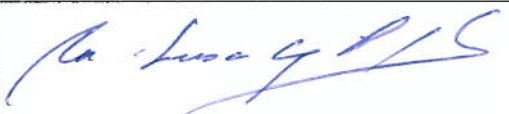
se envió un oficio a la Dirección de Derechos Humanos, del cual dará cuenta cuando se reciba la información respectiva.

El consejero Sergio Fuenzalida confirma la noticia y le parece absolutamente posible que la Corte haya tomado esa decisión.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueban las actas 112 y 113.
- Se aprueba la propuesta de nueva estructura del informe sobre actuación de carabineros en contexto de manifestaciones sociales
- Se aprueba la minuta sobre imprescriptibilidad.
- Se acuerda incorporar como línea de trabajo de la Unidad Jurídica y Judicial, para el año 2013, la administración de justicia, con una propuesta específica.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Don Jorge Contesse Singh	
Doña Lorena Frías Monleón	

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Luis Hermosilla Osorio	
Don Manuel Núñez Poblete	
Don Enrique Nuñez Aranda	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto